



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DENUNCIA

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación a los titulares o conductores habituales de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

Por medio del presente se le notifica la denuncia formulada contra el conductor del vehículo, del que usted figura como titular o como conductor designado por el titular.

El Órgano Competente para resolver es el Alcalde-Presidente salvo delegación expresa.

Reduccion de la multa (procedimiento abreviado).

Podrá abonar la multa en el plazo de veinte días naturales a partir de la notificación de ésta denuncia y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente al que se efectue el pago.

El procedimiento sancionador abreviado no será de aplicación a las infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h)) y 6.

Alegaciones (procedimiento ordinario).

Si es usted el conductor del vehículo o el titular del mismo en infracciones de estacionamiento, contra esta denuncia podrá presentar escrito de alegaciones dentro de los veinte días siguientes a la notificación del presente, para manifestar cuanto considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas, en cuyo caso se aplicará el procedimiento ordinario.

El escrito se dirigirá al instructor del procedimiento, y en él deberá indicar los datos siguientes: número de boletín, fecha de denuncia y matrícula del vehículo. Es conveniente que se acompañe una fotocopia de la presente notificación.

Si no presenta alegaciones ni abona el importe en el plazo de veinte días naturales a partir de la presente, la denuncia surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la misma.

Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves o graves que no detraigan puntos, en otro caso se dictará la resolución expresa que proceda en cuyo caso el contenido de la presente será considerado propuesta de resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del RPS.

Contra las resoluciones sancionadoras, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano que dictó la resolución sancionadora, que será el competente.

El expediente sancionador incoado por la presente resolución caducará al año de su iniciación, salvo que concurran las causas de suspensión previstas en el artículo 42.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Una vez que sea sancionado en firme perderá en su permiso o licencia el número de puntos correspondientes en el caso de que la infracción esté comprendida en el anexo II de la L.S.V.

En caso de no ser usted el conductor del vehículo, se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del mismo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.j de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave, en la cuantía prevista por la ley. Si el titular o el conductor habitual es persona física, se entenderá que es usted el conductor en caso de no aportar los datos, y la presente sirve de notificación de denuncia.

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante el responsable del fichero.

Los datos personales tratados en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999 de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con lo previsto en la Ley.



DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
70078229N	ARROYO, M	2014/00000603	M-7250-VJ	05-08-2014 11:41	CM 4010 A	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
46841228A	ALONSO, V	2014/00000648	3549-DFP	12-08-2014 11:53	CM-4010 KM 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
X9385615M	BARRETO, J A	2014/00000702	GC-6168-BY	07-08-2014 18:42	CR CM-4010 PK	588-03	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
01151816E	BLANCO, J R	2014/00000918	0353-FKZ	22-08-2014 19:35	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
47494088P	CERRATO, M A	2014/00000589	4616-GWX	04-07-2014 22:37	TR CM YUNCOS	M-77498-	RG.Cir. art. 91 2 5C	0	200,00 €
46833839C	CASTRO, S	2014/00000681	M-0259-ZF	06-08-2014 19:39	CR CM-4010 PK	588-03	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
47037395A	CORRALES, R	2014/00000786	5134-BYF	08-08-2014 12:53	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
88405948A	CUBIERTAS JAMISA SL	2014/00000901	3721-DJD	13-08-2014 10:33	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
53681159X	CONEJO, C	2014/00000594	8677-DJY	05-08-2014 10:53	CM 4010 A PK 3,5	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
53133930C	CERDEÑO, R	2014/00000618	1918-HYC	07-08-2014 18:18	CM 4010 A PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
B78264751	CRISTALERIA TORREMOLINOS SL	2014/00000773	2581-GCF	08-08-2014 12:17	CM-4010 KM 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
X8783874J	DISLA, E	2014/00000620	NA-2997-AN	07-08-2014 18:19	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5I	2	300,00 €
52977964V	DURAN, A B	2014/00000634	6586-DJK	07-08-2014 19:05	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5I	2	300,00 €
09453968W	DEL PESO, J I	2014/00000726	8535-FJZ	19-08-2014 09:56	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5I	2	300,00 €
47293732M	FERNANDEZ, A	2014/00000641	2970-CXW	10-08-2014 20:00	PZ ESPAÑA S/N	588-002	RG.Cir. art. 94 2G 5Z	0	200,00 €
53139303B	FERNANDEZ, G	2014/00000669	M-8444-SX	05-08-2014 12:23	CM 4010 A PK 3,5	588-03	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
04213607F	GARCIA, R	2014/00000690	5877-CXB	07-08-2014 18:30	CR CM-4010 PK	588-03	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
03802811Z	GARCIA, F J	2014/00000724	7675-CXW	19-08-2014 10:58	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5I	2	300,00 €
49011163A	GOMEZ, T	2014/00000827	0627-GJH	19-08-2014 10:37	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
E45330487	JOSE E ISMAEL CB	2014/00000820	5193-HPB	12-08-2014 13:14	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
49004943Q	JIMENEZ, C	2014/00000663	M-1574-ZB	17-07-2014 14:30	CL ILLESCAS 6	588-03	RG.Cir. art. 91 2 5G	0	200,00 €
B80311541	JUPICAR SL	2014/00000762	0388-BNN	08-08-2014 12:00	CM-4010 KM 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5I	2	300,00 €
B86550811	LARIUL CABLECONSULTING SL	2014/00000706	M-B332-VC	08-08-2014 11:56	CM-4010 KM 3,2	588-03	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
01114014D	LOPEZ, M R	2014/00000686	6057-GCJ	07-08-2014 18:24	CR CM-4010 PK	588-03	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
50907927A	LANTARON, P	2014/00000902	VA-9595-AB	13-08-2014 10:01	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
B81000051	GONZALEZ E HIJOS TRANSPORTES INTERNACIONALES SL	2014/00000750	0241-CSS	12-08-2014 11:54	CM-4010 KM 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
08776747Q	MAIN, L A	2014/00000840	2636-GZF	13-08-2014 10:19	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
Y1652377W	MESQUITA, B F	2014/00000643	5394-BCN	12-08-2014 12:37	CM-4010 KM 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
11708875N	NAVARRO, J M	2014/00000757	J-2463-AD	08-08-2014 12:32	CM-4010 KM 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
03898297G	PEÑA, F	2014/00000784	7726-BBL	08-08-2014 12:53	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
X8901837D	PUZDERE, G	2014/00000828	4517-CHV	19-08-2014 09:55	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
02228124E	RIVERA, J	2014/00000609	9590-FYX	05-08-2014 12:18	CM 4010 PK 3,5	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
02524849R	RADOSAVLJEVICH, A	2014/00000718	3443-GRY	13-08-2014 09:56	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
49147545H	RADO, M	2014/00000769	4631-FZF	08-08-2014 12:13	CM-4010 KM 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
30181401L	RAMOS, C J	2014/00000646	9303-BKF	12-08-2014 12:41	CM-4010 KM 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
30181401L	RAMOS, C J	2014/00000660	9303-BKF	17-07-2014 12:55	PZ ESPAÑA 07	588-002	RG.Cir. art. 91 2 5H	0	200,00 €
50798955M	SANCHEZ, M I	2014/00000721	5057-DNP	13-08-2014 10:17	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5I	2	300,00 €
11831616W	SAAYA, E	2014/00000733	6161-CHT	03-09-2014 12:30	CL MONTES DE	588-03	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00 €
B83133520	SONTRES MOBILIARIO SL	2014/00000903	3502-GRW	13-08-2014 10:05	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
51989201R	SANCHEZ, E R	2014/00000810	3141-FHS	12-08-2014 12:55	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
03850431R	UREÑA, M E	2014/00000815	5906-HLW	12-08-2014 12:56	CM 4010 PK 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
00640117G	VELASCO, L	2014/00000639	M-2348-WY	08-08-2014 11:56	CM-4010 KM 3,2	588-002	RG.Cir. art. 50 1 5M	0	100,00 €
11860095F	VILLAR, F	2014/00000736	7957-CNX	10-08-2014 12:00	CL SESEÑA 5	588-03	RG.Cir. art. 91 1 5D	0	200,00 €

Yeles 21 de octubre de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 9622